## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO CREADO EL 06-06-2000 LEY № 27281



BM SEDUR

# Resolución de Alcaldía Nº 108-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 23 de mayo de 2023.

#### VISTO:

El Informe N° 121-2023-MDJN-SGDUR/DPAP, de la fecha, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicitando la aprobación del Presupuesto Analítico de la All denominada "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de las Avenidas, jirones y Áreas de Recreación de la Urbanización las Nazarenas distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - deparfamento de Ayacucho" código de actividad N° 0500001733, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno es un órgano de gobierno local con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado. Dicha autonomía radica en la facultad de emitir actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

El Informe Nº 121-2023-MDJN-SGDUR/DPAP, de la fecha, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicitando la aprobación del Presupuesto Analítico de la All denominada "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de las Avenidas, jirones y Áreas de Recreación de la Urbanización las Nazarenas distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho" código de actividad Nº 0500001733, en mérito al Informe Nº 003-2023-MFJN/RT/YNC de la Responsable Técnica encargada de la ejecución de la All mencionada;

Que, la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, indica que los egresos que se efectúan en las obras deben ser concordantes con el presupuesto analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normativa vigente;

Por lo que, estando a lo expuesto, a la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG y a la Ley orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

### SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, el Presupuesto Analítico de la All denominada "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de las Avenidas, jirones y Áreas de Recreación de la Urbanización las Nazarenas distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho" código de actividad Nº 0500001733, con un presupuesto de S/ 155,995.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), que en anexo aparte forma parte de la presente resolución (Formato Nº 13).

**Artículo Segundo.** - Encargar a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y a la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica realizar los actos administrativos pertinentes para dar cumplimiento a lo aprobado en el artículo precedente.

**Artículo Tercero. -** Notificar a las unidades estructuradas de la municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"

AVECTO DE LA CONTRACTOR DE LA

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA